

**ESTADO No. 018**
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR MEDELLIN, siendo las 7:30 a.m., de hoy 14 de Marzo de 2016.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</b>
Auto	KKN-08151	ASOCIACION DE ARENEROS DEL PIÑAL	2	09/03/2016	AUTO PARM 200 DE 2016	-Dar traslado al titular del contrato de concesión KKH-08511, del Informe de Fiscalización del 22 de octubre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	LK9-10481	OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO	2	07/03/2016	AUTO PARM 187 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LK9-10481, del Informe de Fiscalización del 24 de octubre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	LED-10191	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	08/03/2016	AUTO PARM 197 DE 2016	- Dar traslado al Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera para que se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones por fuerza mayor o caso fortuito.
Auto	LJT-10551	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	08/03/2016	AUTO PARM 191 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LJT-10551, del Informe de Fiscalización del 10 de noviembre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.

Auto	LH0203-17	SANDRA MILAGROS CHICA MUÑOZ y PEDRO CLAVER MEJIA	2	09/03/2016	AUTO PARM 199 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LH0203-17, del Informe de Fiscalización del 30 de mayo de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	16978	FIORENTINA, LTDA.	2	02/03/2016	AUTO PARM 171 DE 2016	- Dar traslado a la compañía FIORENTINA, LTDA. Titular de la Licencia de Explotación No. 16978, del Informe de Fiscalización del 24 de noviembre de 2014 (Ciclo 5) del CONSORCIO HGC.
Auto	AGF-091	SOCIEDAD CANTERA DE LOS ANDES, S.A.	2	10/03/2016	AUTO PARM 207 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión AGF-091, del Informe de Fiscalización Integral del 26 de febrero de 2014 del CONSORCIO HGC correspondiente al ciclo 3.
Auto	HJN-14321	GRUPO PENTA, S.A.	2	10/03/2016	AUTO PARM 209 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión HJN-14321, del Informe de Fiscalización Integral del 23 de septiembre de 2014 del CONSORCIO HGC correspondiente al ciclo 4.
Auto	KLH-14201	DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS	2	08/03/2016	AUTO PARM 194 DE 2016	-. Dar traslado al titular del contrato de concesión KLH-14201, del Informe de Fiscalización del 11 de noviembre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC
Auto	ILS-16201X	ASOMAN	3	10/03/2016	AUTO PARM 206 DE 2016	<p>.- Dar traslado por el término de Ley a la asociación titular del Contrato de Concesión <b>N° ILS-16201X</b>, del Concepto Técnico PARM S 100 del 12 de Febrero de 2016.</p> <p>.- Aprobar para el Contrato de Concesión Minera N° <b>ILS-16201X</b>, de conformidad con el Concepto Técnico PARM S 100 del 12 de Febrero de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regalías correspondientes al I y III trimestre de 2015.</li> </ul>

					<p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la asociación titular del Contrato de Concesión N°<b>ILS-16201X</b> para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 14-43-101002250 de Seguros del Estado, atendiendo las recomendaciones de la parte considerativa del presente acto administrativo.</li> <li>- Formulario de regalías para el I trimestre de 2014.</li> </ul> <p>.- Se pone en conocimiento de la asociación titular del Contrato de Concesión N° <b>ILS-16201X</b>, que está incurriendo en la causal de caducidad del Contrato estipulada en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.</p> <p>Por consiguiente, se le requiere <b>so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión N° ILS-16201X</b>, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, esto es para que allegue la declaración y pago de regalías correspondientes al IV trimestre de 2015 y el formulario de declaración de regalías que respalde el valor pagado para el II trimestre de 2015.</p> <p>.- Requerir a la asociación titular del Contrato de Concesión N° <b>ILS-16201X</b>, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago completo de las regalías, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago; advirtiéndole al titular del Contrato que en caso de realizar nuevamente un pago parcial respecto a la suma del capital adeudado por regalías y los intereses generados por la mora en el pago de las mismas,</p>
--	--	--	--	--	---

						en primer lugar el pago realizado se imputara a intereses y el saldo restante, si lo hay, se imputara a capital.
Auto	ICQ-0800424X	GRUPO PENTA, S.A.	2	09/03/2016	AUTO PARM 204 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión ICQ-0800424X, del Informe de Fiscalización del 10 de noviembre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	HI6-15311	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	08/03/2016	AUTO PARM 192 DE 2016	- ACUSAR RECIBO del Formato Básico Minero anual 2015, del cual se DA TRASLADO al área técnica para su evaluación.  .- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. HI6-15311 a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones.
Auto	HI6-15311	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	10/03/2016	AUTO PARM 208 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión HI6-15311, del Informe de Fiscalización Integral del 23 de octubre de 2014 del CONSORCIO HGC correspondiente al ciclo 4.
Auto	LCP-08142	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	04/03/2016	AUTO PARM 178 DE 2016	- <b>DAR TRASLADO</b> al Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera para que se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones por fuerza mayor o caso fortuito.  .- <b>NO APROBAR</b> el FBM anual de 2015 y requerir bajo apremio de multa al titular del contrato de concesión para que en el término de 30 días contados a partir de la notificación del presente acto allegue correcciones al FBM anual de 2015, las cuales están plasmadas en el concepto técnico PARM-S-108 del 23 de febrero de 2016. Lo anterior conforme a los artículos 115 y 287 de la ley 685 de 2001.  .- APROBAR póliza de seguro No. 42-43-101001945 de SEGUROS DEL ESTADO, expedida el 14 de enero de 2016 con una vigencia desde el 2 de febrero de 2016 hasta el 2 de febrero de 2017.

Auto	ICQ-0800420X	GRUPO PENTA, S.A.	2	09/03/2016	AUTO PARM 203 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión ICQ-0800420X, del Informe de Fiscalización del 1 de septiembre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	LK9-15261	OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO	3	07/03/2016	AUTO PARM 184 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LK9-15261, del Informe de Fiscalización del 3 de octubre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	LK9-10051	OSCAR YAMIL SAYEH ACEVEDO	3	07/03/2016	AUTO PARM 189 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LK9-10051, del Informe de Fiscalización del 3 de octubre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.
Auto	NAB-14211	VIAS DE LAS AMERICAS, S.A.S.	2	09/03/2016	AUTO PARM 202 DE 2016	-Dar traslado del expediente de la referencia a la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION, para lo de su competencia.
Auto	LEB-08491	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	08/03/2016	AUTO PARM 193 DE 2016	- Dar traslado al titular del contrato de concesión LEB-08491, del Informe de Fiscalización del 29 de octubre de 2014 (Ciclo 4) del CONSORCIO HGC.

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 14 de MARZO de 2016, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PAR MEDELLIN , por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

---

**MARIA INES RESTREPO MORALES**  
**Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín**